

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIGRAMA	7
3. CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA	8
3.1.DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	8
3.2.INTRODUCCIÓN	8
3.3.OBJETIVO PRINCIPAL	8
3.4.SERVICIOS QUE PRESTRA EL CENTRO	9
3.4.1. AYUDAS DE EMERGENCIA	9
3.4.2. SERVICIO DE DOTACIÓN MÍNIMA	10
3.5.DATOS ESTADÍSTICOS	11
4. SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	13
5. SERVICIO DE EMPLEO	15
6. SERVICIO DE ROPERO	16
7. CAMPAÑAS ESPECIALES	17
8. TIENDA ARROUPA EN PONTEVEDRA	18
8.1.OBJETIVOS	18
8.2.FUNCIONES	18
9. CENTRO DE TRANSEÚNTES SAN JAVIER	20
9.1.DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	20
9.2.RECURSOS EMPLEADOS	21
9.3.SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO	21
9.4.ACTUACIONES DESARROLLADAS	22
10.VIVIENDA ACOGIDA PARA FAMILIAS SIN RECURSOS	25
10.1.CARACTERISTICAS DEL FUNCIONAMIENTO	25
11.MICROHUERTOS	27
12.SALA DE ORDENADOR	28
13.FORMACION Y APOYO EDUCATIVO	29
13.1.CURSOS PARA FORMACIÓN LABORAL	29
13.2.CLASES APOYO ESCOLAR	29
14.PUNTO DE ENCUENTRO PARA PERSONAS SIN HOGAR	30
15.CÁRITAS INTERPARROQUIAL EN EL 2021	31
16.LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	32

1. INTRODUCCIÓN



**Tu compromiso
mejora el mundo**

la vida y participación social.

Y sobre todo nos comprometemos a seguir avanzando en este camino en común hacia la dignidad y el bienestar de cada persona.

En Cáritas, durante el año 2020, seguimos compartiendo el viaje con las personas que más lo necesitan. Con ellas, con los voluntarios, las empresas que nos apoyaron, los donantes que confiaron en nosotros, aprendimos juntos y conseguimos hacer del mundo que nos rodea un lugar mejor. Como Iglesia viva seguiremos luchando por que el mundo sea más justo para todos.

Gracias a todos podemos hablar de sueños logrados, iniciativas en marcha y muchas vidas reconstruidas. Gracias por compartir el viaje con nosotros.

Desde Cáritas acogemos y acompañamos a las personas en situación de pobreza, partiendo en primer lugar del territorio, de las parroquias como lugares principales de activación de la comunidad cristiana. Desde allí realizamos la acogida a todas las personas y familias que se acercan en busca de apoyo, una acogida basada en la escucha y en el diálogo y un acompañamiento que pretende construir una relación de reciprocidad.

Con fecha 27 de octubre de 2019, se presentó a nivel nacional la campaña "nadie sin hogar". En la campaña de este año, se quiere decir "basta": de vulneraciones de derechos, de invisibilidad, de sufrimiento, de vivir en la calle, de inseguridad, de agresiones,



de no poder acceder a una vivienda... de no tener hogar. Y además afirmamos que "Nadie Sin Hogar es posible". Después de veintisiete años de campaña podría vencernos el desánimo y pensar que no es así, pero sabemos que no es una fantasía, ni una ilusión, sino que es posible, pero que para ello es necesario el compromiso de las diferentes administraciones, entidades sociales y ciudadanía en general. Es por ello que pedimos:

- Un modelo de sociedad diferente, cuyo objetivo es el bien común y no el de unos pocos, que no se basa en el consumismo sino en el compartir, que escucha a todo el mundo, que protege y promociona, que se basa en la justicia y no sólo en lo que es legal.

- Más vivienda social, pero mucha más. Que se garantice el derecho a la vivienda de todas las personas.

- Políticas sociales centradas en las personas y sus derechos.

- La vivienda no es un negocio, rechazamos el uso mercantilista de la vivienda que excluye y vulnera el derecho de muchas personas a tener un hogar.

- Cada municipio ha de garantizar el acceso a servicios básicos para las personas que viven en la calle: comedores, duchas,...

- Que los recursos estén adaptados al ritmo de cada persona y no al revés. Y que no estén más tiempo del estrictamente necesario en un recurso.

- Una Renta Básica de Ciudadanía, que todo el mundo pueda tener garantizados unos ingresos mínimos. Y que sus criterios abarquen al máximo de personas y se gestione de forma rápida y eficaz.

- Incidir en la sensibilización y la visibilización de la realidad del sinhogarismo, porque cada vez es mayor la vulnerabilidad y la desigualdad que sufrimos como sociedad, y estamos en mayor riesgo de llegar a perder el hogar.

- A toda la ciudadanía que cuiden las expresiones y las ideas preconcebidas sobre las personas sin hogar, y especialmente a los medios de comunicación, que utilicen herramientas



como las guías de estilo para no deshumanizar, sino para humanizar y concienciar de que somos personas.

- Que el año que viene no haya nadie durmiendo en la calle en ninguno de nuestros pueblos y ciudades.

Cáritas Interparroquial de Pontevedra ejerce como nexo de unión entre las Parroquias adscritas:

- Alba, Santa María



- Bora, Santa Mariña



- Lérez, Divino Salvador



- Monteporreiro, Bo Pastor



- Mourente, Santa María



- Poio, Divino Salvador



- Pontevedra, San Bartolomé



- Pontevedra, San José



– Pontevedra, Santa María A Maior



– Pontevedra, Virxe do Camiño



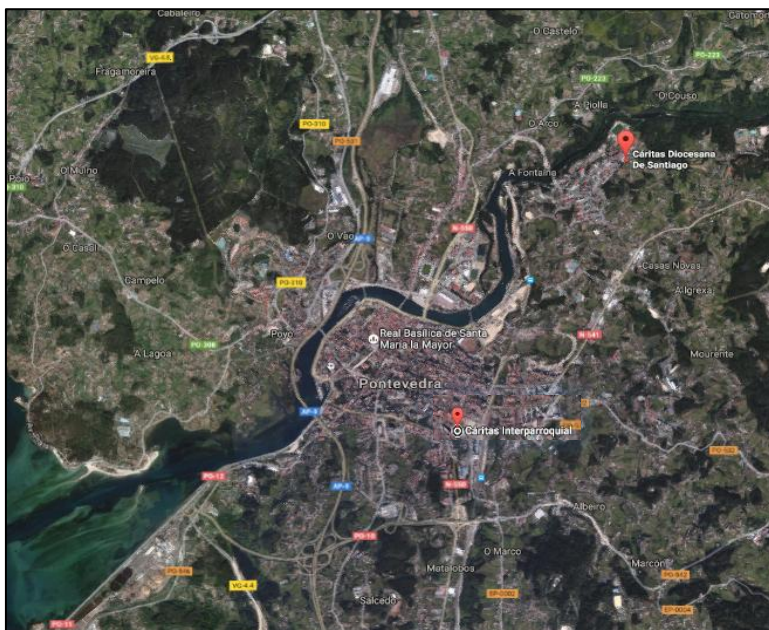
– Raxó, San Gregorio



– Salcedo, San Martiño



También se presta apoyo a otras Parroquias que no tienen constituidos los servicios base de Cáritas y que con asiduidad nos solicitan colaboración. Para ello, las personas demandantes vendrán derivadas por el Párroco de la Iglesia más próxima a su domicilio, para un posterior estudio de cada caso desde Cáritas Interparroquial de Pontevedra.



Centros de Cáritas en la ciudad de Pontevedra



2. ORGANIGRAMA



C/ Joaquín Costa, 64 - bajo.

36.004, Pontevedra.

Tlf.: 986 85 24 17

Fax: 986 86 42 59

E-mail: caritasdepontevedra@hotmail.com



La Comisión Permanente de Cáritas Interparroquial de Pontevedra está constituida por:

- CONSILIARIO: Rvdo. D. Francisco Javier Porro Martínez
- DIRECTORA: Concepción Vázquez Val
- ADMINISTRACIÓN: Jesús Casas Fontenla
- SECRETARIA: María Dolores Virel Tobío
- VOCAL: José Antonio Domínguez Soto

Amalia Otero Mauricio

Alberto Escobar Molinero

Francisco Gascón Meylán

3. SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA

3.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

DENOMINACIÓN: Servicio de Atención Primaria.

DIRECCIÓN: c/ Joaquín Costa, 64 bajo - Pontevedra.

TELÉFONO: 986 85 24 17

3.2. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Atención Primaria de Cáritas Interparroquial es atendido por una trabajadora social con el apoyo de la administrativa y de los voluntarios. Los recursos con los que cuenta este servicio son los fondos propios de la Interparroquial, bien sean cuotas de socios o donativos. La distribución de estos recursos se realiza conjugando los criterios propios de la institución con los principios del trabajo social, que busca promocionar y reinsertar a los ciudadanos en la vida comunitaria, ofertando la cobertura básica de las necesidades sociales.

También desde este servicio, se ofrece apoyo a las Parroquias adscritas, se organiza la campaña de Navidad y se establece la coordinación con los servicios sociales de base y especializados.

3.3. OBJETIVO PRINCIPAL

El Servicio de Atención Primaria tiene como objetivo principal atender las necesidades de la población, tanto a nivel de información y asesoramiento de los recursos, como en lo que a prestaciones se refiere. También es objetivo de este servicio la coordinación de los centros que gestiona Cáritas Interparroquial, además del acompañamiento y la escucha de todas las personas que acuden a Cáritas. Los centros que gestiona Cáritas son un albergue y un centro de día para personas sin hogar, una vivienda de acogida para familias necesitadas, un ropero y todos aquellos proyectos englobados desde este servicio.

3.4. SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

- Información y orientación de los recursos sociales.
- Gestión de prestaciones sociales.
- Asesoramiento técnico y social.
- Ayuda en la búsqueda de empleo.
- Coordinación recursos.
- Aplicación de los recursos de la propia entidad que pueden derivar en:
 - Ayuda de alimentos.
 - Pago de medicamentos.
 - Pago de alquiler de vivienda o de pensión.
 - Aportación de mobiliario.
 - Concesión de microcréditos.
 - Pago de suministros.
 - Pago material escolar.
 - Pago de transporte.
 - Pago de ortopedia.
 - Derivación a centros propios.
 - Demás ayudas que puedan surgir en base a las necesidades sociales.

3.4.1. AYUDAS DE EMERGENCIA

Consideramos estas ayudas como parte fundamental del apoyo que presta Cáritas para la promoción de las personas, ya que son ayudas que por su singularidad y rápida tramitación resuelven problemas urgentes que se plantean dentro del proceso de reinserción social de una persona o familia; siendo una de las finalidades el prevenir que caigan en la exclusión social.

Estas ayudas se conceden tras un estudio individualizado de cada caso por parte de la trabajadora social y su posterior estudio y decisión por los miembros de la Permanente y, en el caso de ayudas que se establezcan como periódicas, se elabora con cada persona un plan de trabajo con el fin de que logren cuanto antes una vida autónoma.

3.4.2. SERVICIO DE DOTACIÓN MÍNIMA

Utilizamos esta denominación para describir el servicio que prestamos a las familias que emprenden una nueva vida autónoma y que precisan los elementos más básicos para que ésta sea digna, y así proporcionamos mobiliario y lencería de uso doméstico, cunas, sillas y coches de bebe, etc. Este servicio se lleva a cabo con la colaboración de los pontevedreses y de una mueblería que donan muebles a esta Entidad.

Los objetivos de esta ayuda son los siguientes:

- Dotar a las familias de mobiliario básico y enseres domésticos necesarios para el desarrollo de una vida autónoma.
- Facilitar la solidaridad y el intercambio de bienes.

Esta ayuda es utilizada por las familias que se atienden directamente desde Cáritas Interparroquial y por las que son atendidas en las distintas Cáritas Parroquiales, así como por otros organismos de servicios sociales de la ciudad.

Para llevar a cabo esta ayuda, Cáritas dispone de un almacén en Pontevedra donde se guardan los muebles y enseres donados por particulares o empresas. Los repartos se realizan entre las familias que son atendidas en las Cáritas Parroquiales e Interparroquial así como familias derivadas por los servicios sociales municipales. Para tener acceso a este Servicio las personas deberán justificar su situación de necesidad documentalmente y tener una entrevista con la trabajadora social.

3.5. DATOS ESTADÍSTICOS

A lo largo del año 2020 se realizaron 995 atenciones y se mantuvieron contactos con diferentes instituciones relacionadas con el campo de los servicios sociales. Todo esto ha derivado en la prestación de las siguientes ayudas y atenciones a personas y/o familias:

Tipo de solicitud	Nº total de ayudas prestadas	Nº personas beneficiarias
Acogida, escucha, orientación	995	370
Arroupa	702,9 €	30
Comedor escolar	1	1
Dentista "sillón solidario"	1	1
Enseres bebé	14	14
Farmacia y salud	38	38
Formación laboral	25	25
Material escolar	4	4
Micro-huertos	120	10
Muebles	5	5
Orientación jurídica	10	10
Pañales	73	20
Reparto de alimentos	280	37
Ropero	245	147
Sala de ordenador	2	2
Salud	58	58
Servicio de empleo	4	4
Servicio de óptica	20	20
Transporte y desplazamientos	2	2
Vivienda / suministros	30	30

A mayores de todos los titulares directos de las ayudas, se han beneficiado de las mismas un total de 457 convivientes.

4. SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Desde marzo de 2012 Cáritas Interparroquial de Pontevedra y el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra, pusieron en funcionamiento el *Servicio de Orientación Jurídica*, para dar respuesta socio-jurídica a las necesidades de las personas que acuden a las parroquias y a la propia institución, en busca de orientación y ayuda. La demanda del servicio y la prestación del mismo motivaron que, el 20 de marzo de 2017, se formalizase por escrito el vigente Convenio de colaboración entre ambas entidades, en el que se describe y detalla el servicio y las normas de procedimiento del mismo.

El Servicio de Orientación Jurídica se define como un servicio multidisciplinar, con asesoramiento legal en las distintas áreas del derecho, como el penal, civil, extranjería, administrativo y laboral destinado a todas las personas en situación de exclusión social, inmigrantes y personas sin hogar, integradas o que acudan a Cáritas en demanda de información o asesoramiento en temas legales.

Consiste, pues, en: orientar en los diversos trámites legales que deban realizar ante organismos públicos y privados; responder a cualquier consulta legal que se plantee; ayudar a formalizar las solicitudes de beneficio de justicia gratuita ante los distintos Colegios de Abogados; orientar sobre las acciones que se puedan realizar frente a desahucios, reclamaciones, recursos, embargos, impagos, etc.

Está compuesto por abogados voluntarios que orientan sobre asuntos legales a personas y familias con las que Cáritas trabaja en procesos de acompañamiento o intervención.

El Servicio recaba la información del usuario en procesos y procedimientos en los que tenga interés o esté involucrado, a petición expresa de este, orienta y/o facilita la comunicación con abogados y otros profesionales, sin que pueda inmiscuirse en la labor de los mismos. Desde el momento en que se precise por el usuario del servicio una intervención judicial o que precise de la preceptiva intervención de abogado, se le derivará al

Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados, indicándole los trámites para la obtención del beneficio de justicia gratuita.

Los abogados que presten este servicio, voluntario y totalmente gratuito y desinteresado, no pueden en ningún caso asumir la defensa y/o representación del beneficiario/demandante del servicio, limitándose, en caso de ser necesario, a derivar su atención a los profesionales del Turno de Oficio, o realizar las gestiones y trámites extrajudiciales indispensables que no requieran la intervención preceptiva de abogado. Tampoco pueden atender a los usuarios del servicio en sus propios despachos, haciéndolo exclusivamente en las dependencias de Cáritas Interparroquial de Pontevedra (calle Joaquín Costa, nº 64, bajo, 36.004, Pontevedra-Teléfono: 986852417), un día a la semana, previa cita concertada a través de la propia Cáritas.

En definitiva, con este servicio lo que se pretende es ayudar, acercar y facilitar el acceso a la justicia de todas aquellas personas sin recursos económicos o con bajos recursos, que no pueden acceder al pago de un abogado. Así, además de informarles para solicitar justicia gratuita, también se les informa en los pasos a seguir para la resolución de temas tales como desahucios, convenios reguladores para menores, solicitud de pensiones, etc., y se orienta como dirigirse a las distintas administraciones. En muchos casos, se acompaña a la persona solicitante a realizar diferentes trámites, que en ocasiones son incapaces de realizar por ellos mismos.

A lo largo del año 2020, han utilizado este servicio 10 personas.

5. SERVICIO DE EMPLEO

El mayor problema de las personas que acuden a Cáritas Interparroquial de Pontevedra es la falta de trabajo.

Desde Cáritas, se ha creado una bolsa de empleo en la que anotamos a todas esas personas usuarias que están buscando empleo. Asimismo, sino disponen de él, se les crea un pequeño currículum donde puede comprobarse los estudios, la experiencia laboral, las referencias de otros trabajos, el horario...

Por ello, cuando algún particular nos solicita una persona para trabajar, hacemos de nexo entre las personas anotadas en la bolsa de empleo y los empleadores. Normalmente, los trabajos que ofertan son para empleadas de hogar y cuidado de personas mayores. A lo largo del año 2020, se ha conseguido empleo, a través de Cáritas, a cuatro personas.

6. SERVICIO DE ROPERO

El servicio de ropero es atendido exclusivamente por voluntarias, que se ocupan de atender y de repartir ropa y calzado a todas aquellas personas sin hogar que lo solicitan. También, se encargan de facilitar mantas y sacos de dormir a personas sin hogar; utensilios de menaje para la casa (platos, vasos, cubiertos.....), toallas y sábanas a familias necesitadas; pañales a familias con menores y canastillas de bebé para madres embarazadas.

El servicio de ropero de Cáritas se despacha los viernes por la mañana y, por motivos de aforo y restricciones del covid-19, solo se puede acudir con cita previa (salvo emergencias justificadas).



A lo largo del año 2020, se hicieron 245 repartos de ropa a personas sin hogar que acudieron al ropero, se repartieron 73 paquetes de pañales entre 20 familias y se entregaron enseres de bebé (cunas, sillas de paseo, parques...) a 14 familias.

7. CAMPAÑAS ESPECIALES

Desde el servicio de atención primaria se llevan a cabo las campañas de sensibilización de la entidad en las que siempre contamos con la colaboración de los medios de comunicación, tanto para llevar a cabo la difusión de la labor realizada como para solicitar la colaboración de los ciudadanos.

Entre las campañas destaca la "CAMPAÑA DE NAVIDAD", que se realiza todos los años en el mes de diciembre, con la que se pretende sensibilizar a la población escolar en la realidad social de nuestro entorno y, asimismo, conseguir un fondo de alimentos básicos, tanto para el reparto navideño como durante los siguientes meses.

En el año 2020, y debido a las restricciones del covid-19, no se pudo llevar a cabo la campaña de Navidad de manera habitual. Sin embargo, las donaciones particulares, empresas, entidades y colegios, que colaboraron y ayudaron en la recogida de alimentos, juguetes y/o donaciones económicas, haciendo campaña entre sus asociados, alumnos y feligreses, consiguieron sacar adelante una Navidad atípica.

El día 22 de diciembre de 2020, se realizó el reparto de alimentos especial de Navidad. En esta ocasión, se entregó a cada familia un vale económico (en función del número de miembros) a canjear en el supermercado Froiz por productos típicos navideños y otros productos básicos y frescos con los que poder disfrutar las fiestas. Además, también se llevó a cabo el reparto de los juguetes entre un total de 33 niños con edades comprendidas entre los 0 meses y los 16 años.

8. TIENDA ARROUPA EN PONTEVEDRA

Desde finales del año 2020 viene funcionando la tienda de segunda mano y restos de stock, ARROUPA de Pontevedra sita en la calle Eduardo Pondal nº 22 bajo, respondiendo esta iniciativa a las siguientes cuestiones.

8.1. OBJETIVOS

– Crear empleo para personas en exclusión social.

– Continuar con la histórica labor realizada por todos los roperos de Cáritas de donar ropa a todas aquellas personas que la necesitan con dignidad.

– Fomentar la cultura de la reutilización y el reciclado de la ropa, como apoyo a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.



8.2. FUNCIONES

La tienda de Pontevedra se dedica a la venta de ropa de segunda mano y restos de stock, para hombre, mujer y niño, complementos, calzado y bolsos, así como campañas de ropa de hogar.

En este local de 130 m², se reparte entre planta para la venta comercial abierta al público y almacén. La ropa que se ofrece es nueva o con muy poco uso, con precios especiales y muy competitivos teniendo en cuenta la calidad y la marca.



La venta es abierta a todo el público pero, para aquellas personas con bajos recursos económicos la ropa es gratuita a través de un vale, emitido desde las Cáritas Parroquiales o bien desde Cáritas Interparroquial. Este vale pueden canjearlo por ropa en la tienda, sustituyendo así al antiguo ropero, contribuyendo a una mayor dignificación de la persona.

Para la recogida de ropa están disponibles contenedores de Cáritas en diferentes puntos de la ciudad y el extrarradio, así hay contenedores situados en:

- Iglesia de Santa María La Mayor.
- Iglesia de San José de Campolongo.
- Iglesia Virgen del Camino.
- Iglesia del Buen Pastor de Monteporreiro.
- Iglesia del Divino Salvador de Poio.
- Iglesia de Santa María de Mourente.
- Iglesia de Santiago Peregrino de O Burgo.
- Colegio Sagrado Corazón.
- Colegio Calasancias.
- Colegio Sagrado Corazón de Placeres.
- Iglesia de Santo Paio.
- Iglesia de Santa Columba de Bértola.
- Iglesia de Cerponzóns.
- Asociación de Vecinos de Verducido.
- Carrefour Pontevedra.



Esta ropa es recogida, clasificada e higienizada para su posterior venta o reparto gratuito. Actualmente, se siguen los protocolos establecidos del Covid19, para salvaguardar la seguridad de trabajadores de Arroupa, voluntarios y personas usuarias.

Durante el año 2020 se han repartido, desde Cáritas Interparroquial de Pontevedra, vales por valor de 702,90 euros para canjear gratuitamente por ropa entre un total de 30 personas.

9. CENTRO DE TRANSEÚNTES SAN JAVIER

9.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

DENOMINACIÓN: Centro de Transeúntes San Javier

DIRECCIÓN: calle Irlanda, bloque H – Monteporreiro.

DEPENDENCIA: Cáritas Diocesana de Santiago (Interparroquial de Pontevedra).

Tlf.: 986 89 62 08 / 986 85 24 17 (oficina)

El **Centro San Javier** depende directamente de Cáritas Interparroquial de Pontevedra. Cuenta para su mantenimiento con subvención de la Xunta de Galicia, convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Pontevedra y los fondos propios de la Institución.

Este Centro entró en funcionamiento en el año 1992 con el objetivo de dar cobijo a las personas que se desplazan a nuestra ciudad con intención de buscar trabajo o que están de paso y que no tienen medios para poder acceder a una habitación.



Cuando nace el Albergue San Javier, lo hace en la calle Eduardo Fontán y su capacidad era de ocho camas; a los usuarios se les facilitaba la cama, un bocado y un tazón de leche.

Por diversos motivos se fue cambiando de domicilio hasta que el 1 de octubre de 2001 pasa a la dirección señalada en los datos de identificación del Centro.

En este momento, el Albergue dispone de 20 camas, vales de farmacia, ropero, lavado de ropa, servicio de duchas, cena y desayuno. Siendo la estancia máxima de veintiún días, si bien por razones médicas, laborales u otras a valorar por el equipo se permite una estancia superior, estudiando cada caso de forma individualizada. De hecho, por motivo de las restricciones de movilidad perimetrales vigentes por causa de la Covid19, los usuarios no están obligados a marcharse a los 21 días.

En noviembre de 2020, se iniciaron las obras para acoger el nuevo albergue de San Javier en el local cedido por el Arzobispado de Santiago de Compostela. El nuevo albergue tiene proyectado la ampliación de las plazas para hombres y disponer también de un número de plazas para mujeres. Se estima que esté finalizado a mediados del año 2021.

9.2. RECURSOS EMPLEADOS

Cáritas cuenta con un centro totalmente equipado con capacidad de 20 camas. Actualmente, y debido a las restricciones por la situación excepcional de la Covid19, la capacidad total de ocupación se ha reducido al 50%. Igualmente, el Centro dispone de servicio de duchas (incluyendo baño para personas con movilidad reducida), taquillas, salón y cocina. El centro está situado en un barrio de la ciudad con buenas comunicaciones.

En cuanto a los recursos humanos, el Centro cuenta con:

- Una trabajadora social.
- Dos vigilantes nocturnos.
- Cocinera y encargada.
- Ayudante para limpieza.
- Personal voluntario.
- Director, que es uno de los voluntarios.

9.3. SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO

El Centro ofrece a los usuarios los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención.
- Información y asesoramiento social.
- Seguimiento de los casos una vez cesa el acogimiento.
- Servicio de lavandería.
- Servicio de ropero.

Todos los usuarios hacen uso del comedor del Centro, con servicios de desayuno y cena. Para todos es obligatorio la ducha y el aseo personal, y se pone a su disposición el lavado de ropa.

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 el total de camas ocupadas ha sido de **4.185**.

9.4. ACTUACIONES DESARROLLADAS

La mayoría de los usuarios acuden al centro por propia iniciativa, pero en otras ocasiones son derivados por los Servicios Sociales Municipales, al igual que por los centros sanitarios. A lo largo de este período hemos atendido diferentes derivaciones encaminadas a dotar a las personas de una estabilidad a medio o largo plazo hasta la solución de su problemática particular.

Durante la crisis ocasionada por la covid-19, y a raíz de la declaración del estado de alarma en todo el estado español, desde la Dirección General de Inclusión Social de la Xunta de Galicia, como órgano competente en materia de coordinación, evaluación y gestión de las políticas de la Xunta de Galicia en materia de inclusión social y servicios sociales comunitarios de Galicia, se autorizó, de manera temporal y únicamente durante la duración del referido estado de alarma, a que se habilitase de forma provisional como albergue social el centro Raíña da Paz, situado en Matalobos, 36, 36143 San Blas, Salcedo, Pontevedra, y dependiente de la Diócesis de Santiago, a fin de garantizar la adecuada atención y protección de las personas sin hogar del ayuntamiento de Pontevedra, proporcionándoles un refugio bajo techo en el que pudieran cumplir con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Por ello, el 19 de marzo de 2020 se traslada temporalmente el Albergue San Javier, pasando los participantes que estaban alojados en el mismo al nuevo dispositivo creado, en colaboración con el ayuntamiento de Pontevedra y el Albergue Calor y Café, para que dichos participantes, así como todas aquellas personas sin hogar que pudieran necesitarlo, pudiesen tener un alojamiento donde poder pasar el confinamiento durante las 24 horas, pues hay que tener en cuenta que el Albergue San Javier solo es para estancias nocturnas. Así, desde Cáritas continuamos con nuestra labor, ampliando nuestro servicio las 24 horas.

El 10 de mayo de 2020 este recurso se cierra, trasladando a todos los participantes a otro albergue provisional situado en el Pabellón Multiusos de Xunqueira, también en Pontevedra. En este recurso, además de las entidades mencionadas anteriormente (ayuntamiento de Pontevedra, Cáritas y Albergue Calor y Café) también participó Cruz Roja de Pontevedra, hasta el 1 de junio, que una vez finalizado el obligado confinamiento por el cambio a una nueva fase del estado de alarma, se cierra y los participantes volvieron a los recursos habituales. En nuestro caso, el Albergue San Javier abre nuevamente sus puertas pero con la mitad del aforo, para poder garantizar todas las medias de seguridad y distanciamiento social para prevenir un nuevo brote de Covid-19, notificándolo a las autoridades pertinentes de la Xunta de Galicia y a la espera de nuevas directrices para la reapertura total de las plazas.

Durante el período de confinamiento se detectó un caso positivo en uno de los participantes, se realizó el protocolo sanitario oportuno de aislamiento y desinfección en el Centro, y el ingreso hospitalario de la persona contagiada hasta su total recuperación.

Por otro lado, informar que el día 9 de noviembre de 2020, se detectó un positivo de Covid19 en uno de los voluntarios, e inmediatamente se activó el protocolo establecido, informando a la Xunta de Galicia, ayuntamiento de Pontevedra y al Servicio Gallego de Salud. La actuación a llevar a cabo fue notificada por Sanidad y consistió en trasladar, ese mismo día a las 19:00 horas (hora de acceso al Albergue), a todas las personas usuarias residentes en el Centro, al Monte del Gozo en Santiago, donde pasaron 15 días confinados y donde se les realizó la PCR a cada uno de ellos. Durante estos 15 días de aislamiento, el Centro permaneció cerrado y se llevó a cabo una desinfección completa de las instalaciones. Las personas usuarias regresaron al Centro el día 24 de noviembre de 2020, estando ya disponible desde el día 23 de noviembre de 2020.



Para finalizar, mencionar que, en colaboración con el ayuntamiento de Pontevedra, a lo largo del año hay un "protocolo emergencia por frío" que se activa cuando el parte meteorológico avisa de una bajada importante de temperatura, temporal, etc. En ese caso, el 4 de diciembre de 2020 el ayuntamiento activó el mencionado protocolo y, en el caso de que en el Albergue estén todas las plazas ocupadas, se derivaría a las personas sin hogar a una pensión en concierto con el ayuntamiento. En el año 2020, no fue necesario utilizar dicho protocolo.

10. VIVIENDA ACOGIDA PARA FAMILIAS SIN RECURSOS

Se trata de una vivienda compartida situada en la ciudad de Pontevedra, en donde se pueden alojar varias familias con bajos recursos.

La vivienda consta de grandes dimensiones y está dotada de todo lo necesario para su puesta en funcionamiento. A finales de 2020, se iniciaron obras para poder mejorar las condiciones de habitabilidad.

Este proyecto se crea al observar que hay muchas familias que se han quedado sin trabajo y no pueden seguir pagando el alquiler o la hipoteca. Es una vivienda temporal para que las familias puedan rehacer nuevamente su vida.



Durante la estancia en la misma los usuarios tendrán sus necesidades básicas cubiertas (alimentación, farmacia,...); además, no tendrán que pagar alojamiento ni suministros, lo cual les facilita que en el momento que obtengan ingresos puedan ahorrarlos para empezar una nueva vida y poder hacerse cargo de un nuevo alquiler y de la fianza, que en la mayoría de los casos solicitan los arrendatarios y que muchas veces es complicado reunir si se está pagando mensualmente una vivienda. Esta vivienda entró en funcionamiento en septiembre del 2014.

10.1. CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONAMIENTO

La estancia en la vivienda está limitada a tres meses. Este plazo puede ampliarse en caso de que el equipo técnico del Programa así lo valore, tras hacer un estudio pormenorizado de la situación y evolución de los integrantes del piso; por eso, en la realidad, esos tres meses suelen convertirse en una media de un año de estancia.

El ingreso en la vivienda es valorado por el Equipo Técnico del Programa a través de una entrevista individualizada con los solicitantes. Tras la entrevista se procede a la comprobación de los datos proporcionados y recogida de una mayor información si se considera necesario.

Cuando los técnicos consideren que los residentes del piso ya están en condiciones de abandonarlo procederán a informarles. Una vez que tengan una vivienda digna en la que residir, tendrán que dejar la vivienda. Igualmente, los integrantes de la vivienda pueden abandonarla cuando ellos lo deseen, avisando previamente a la trabajadora social.

La falta de cumplimiento del itinerario de inserción y/o de las normas de la vivienda es motivo de expulsión.

Durante el año 2020 residieron en la vivienda un total 12 de familias, compuestas por un total de 19 personas.

Cabe mencionar que en el año 2015, Cáritas heredó un piso en la calle General Gutiérrez Mellado, en la ciudad de Pontevedra, el cual fue arreglado, para su uso y así ayudar, con la puesta en funcionamiento del mismo, a familias que puedan necesitarlo.

11. MICROHUERTOS

Este proyecto partió de la idea de un voluntario que en abril de 2014 solicita la realización del mismo, pensando en todas esas familias que viven con bajos recursos y que por falta de trabajo disponen de mucho tiempo libre. Así, en unas tierras al lado del Monasterio de Lézrez (1.000 m² aprox.), cedidas por el propio Monasterio, se crean 10 microhuertos para ser cultivados por 10 familias necesitadas y conocedoras de estas labores hortícolas. Cada familia se ocupa de su parcela y todo lo que se va recolectando es para autoconsumo, de la compra de semillas y gastos de mantenimiento se hace cargo Cáritas Interparroquial de Pontevedra.



Cada familia tiene el arrendamiento de la parcela (gratuitamente) por un período de dos años, si bien, en caso de que sus posibilidades económicas mejorasen dejarían su parcela para que la pudiese subarrendar otra nueva familia. Se cuenta con el asesoramiento de un voluntario técnico, conocedor de las tareas agrícolas. A lo largo del 2020 han sido utilizados los 10 huertos.

12. SALA DE ORDENADOR

Cáritas cuenta con un despacho con dos ordenadores disponibles para todas esas personas que carecen o no pueden acceder a un ordenador con conexión a internet, para facilitar la búsqueda de trabajo a través de la red o bien el uso del skype a todas esas personas extranjeras que tienen a su familia en sus países de origen y así poder seguir manteniendo el contacto con ellos.

A lo largo del año 2020 han utilizado este servicio solo 2 personas, ya que permanece cerrada desde marzo de 2020 y mientras dure la pandemia de Covid19.

13. FORMACIÓN Y APOYO EDUCATIVO

13.1. CURSOS PARA FORMACIÓN LABORAL

Esta iniciativa nació con los siguientes objetivos:

- Facilitar a las personas conocimientos y experiencias que les faciliten la reinserción al mundo laboral ante la situación socio-económica que estamos padeciendo.
- Dotar a los participantes de un título que les permita la obtención de un puesto de trabajo.
- Obtener una mejor preparación para el acceso al mercado laboral enseñando como deben comportarse en las entrevistas de trabajo.

Durante el año 2020 solo se pudo realizar un curso de formación ya que todas las planificaciones quedaron suspendidas por la Covid19. El curso fue de "Nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo" de 25 horas de duración y en el que participaron 15 personas de todas las Cáritas Parroquiales y de la Interparroquial de Pontevedra.

13.2. CLASES APOYO EXTRAESCOLAR

Dirigido a escolares de familias de bajos recursos, como apoyo al estudio en materia de inglés, matemáticas, física y gallego. Se ofrece este servicio a todas aquellas personas que están siendo ayudadas en Cáritas, tanto desde la Interparroquial, como desde las Parroquias adscritas y que tienen hijos en edad escolar que necesitan de un pequeño refuerzo y no pueden acceder a una academia particular, debido a sus bajos ingresos económicos. Estas clases son impartidas por tres profesores que de manera voluntaria acuden semanalmente a Cáritas Interparroquial para ofrecer este servicio.

En marzo de 2020, con el inicio del estado de alarma, se tuvo que suspender el servicio por las restricciones de la pandemia y se espera poder retomarlo en cuanto mejoren las condiciones y sea seguro para todos los agentes implicados.

14. CENTRO DE ENCUENTRO PARA PERSONAS SIN HOGAR

Lugar de encuentro que pretendemos sea alegre y confortable y sirva para que las personas que vengan se encuentren a gusto tomando un café y puedan charlar y comunicarse entre ellos y con los voluntarios.

Una media de 20 personas al día eran beneficiarias de este servicio, que se lleva prestando desde enero del año 2018. Este servicio prioritariamente atiende a los siguientes grupos de personas:

- Con alto riesgo de exclusión, escasez de recursos, pocas habilidades sociales, dependencia de las redes asistenciales y severos déficits de autoestima.
- Conflictos interrelacionales constantes.
- Estrés familiar y poca capacidad para afrontar problemas.
- Estructuras familiares inestables y vínculos parentales poco sólidos.
- Personas sin hogar.

Al igual que ha sucedido con otras actividades, el centro de encuentro se suspendió en marzo de 2020, al inicio de la pandemia. Se tomó esta decisión, por las restricciones de la Covid19 y para salvaguardar la seguridad de todos los asistentes y voluntarios. Se espera volver a retomar la actividad al finalizar la pandemia. Hasta dicha fecha se habían atendido un total de **1.883 personas**.



15. CÁRITAS INTERPARROQUIAL EN EL 2021

Para el año 2021, desde Cáritas Interparroquial de Pontevedra tiene el propósito de continuar trabajando en la mejora de las condiciones de vida de los solicitantes y así evitar un riesgo de exclusión social.

Se llevarán a cabo las ayudas, actividades y tareas aquellas que se consideren necesarias para atender la realidad social y económica que se presente.

En este sentido, ya se empezó a trabajar en la mejoría, pues en octubre de 2020 se iniciaron las obras de remodelación de la sede de Cáritas Interparroquial para que en un único edificio se pueda acoger el centro de atención primaria, ropero, albergue (con aumento de plazas) y el punto de encuentro para personas sin hogar (con aumento de plazas). Esto permitirá una mejor gestión de los recursos y se financiará con fondos propios, con la subvención de fondos FEDER gestionada por la Consellería de Política Social de la Xunta de Galicia, y con las aportaciones de la empresa ENCE.



16. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la *Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, se informa de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal suministrados en esta memoria de gestión fueron objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de Cáritas Interparroquial en Pontevedra.

- La finalidad del tratamiento fue el de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio que nos ha requerido. Asimismo, estos datos no fueron cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.

- Los datos solicitados en las comunicaciones de suministro obligatorio para la prestación del servicio fueron adecuados, pertinentes y no excesivos.

- Se informó de la posibilidad de ejercitar los correspondiente derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la *Ley 15/1999*.

- En las comunicaciones electrónicas enviadas se tomaron las medidas pertinentes para asegurar que los mensajes y sus ficheros adjuntos estuviesen libres de virus. No obstante, se recomendó encarecidamente que el receptor procediese a utilizar los medios necesarios para asegurarse de la inexistencia de virus y/o código malicioso alguno.

- Se procedió a auditar los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos que contienen datos personales calificados por la norma como de nivel medio y alto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96.1 del *RD 1720/2007*.